



**RESOLUCIÓN del 12 de junio de 2020, de la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en funciones, por la que se modifica la IV Convocatoria de ayudas para el desarrollo del Programa de Doctorados Industriales/Empresariales para el año 2020 de la Universidad de Zaragoza.**

Detectado error en el *artículo 9. Criterios de evaluación y selección*, de la IV Convocatoria de ayudas para el desarrollo del Programa de Doctorados Industriales / Empresariales para el año 2020 de la Universidad de Zaragoza, el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, en el ejercicio de sus competencias, hace pública la modificación de la presente convocatoria.

Así, donde dice:

**9. Criterios de evaluación y selección.**

La evaluación de las solicitudes presentadas se realizará por la Comisión nombrada a tal efecto por el Rector con fecha 21 de noviembre de 2017. Esta comisión será el órgano encargado de la evaluación y selección de las solicitudes.

Debe decir:

**9. Criterios de evaluación y selección.**

La evaluación de las solicitudes presentadas se realizará por la Comisión nombrada a tal efecto por el Rector con fecha 11 de febrero de 2020. Esta comisión será el órgano encargado de la evaluación y selección de las solicitudes.

Zaragoza, 12 de junio de 2020.

La Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en funciones,

M<sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernández

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4efdb531de542c3b79627edaafa3c7dd>

CSV: 4efdb531de542c3b79627edaafa3c7dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en Funciones	12/06/2020 16:18:00	